## REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



# HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº 244	PERIODO LEGISLATIVO 198 <u>ダ</u>
EXTRACTO: Monsage del 9	Toder Ejecutivo Esercito
rial - 9/ Groyecto de Loe	a que se redière a sm
reac - o rayerro ce	
pliación prorroga Presu	puesto Terreral de Gro
gaciones y Calculo de S	Cecursos del Efercicio
1984 prorrogada para	el año 1985
Entró en la sesión de:	
COMISION No	
	British C. C. Company C.
Orden del Día Nº	
1	

#### ASUNTOS ENTRADOS

18-09-35

PREFERENCIA PUO PIERSE LA PREFERENCED
PIERSE. 113

P. DE ROCA

DESP. CEREM. PROTOCOLO PRESIDENCIA IT. LEGISLATURA

## Gobernación del Cenitorio Nacional de la Ciena del Fuego,

Antártida e Tstas del Allántico Sur

MENSAJE N°



USHUAIA, 18 de septiembre de 1985.-

A LA HONORABLE LEGISLATURA:

El Poder Ejecutivo considera necesario solic<u>i</u> tar a esa Cámara una ampliación del Presupuesto General de Erogaciones y Cálc<u>u</u> lo de R-cursos del Ejercicio 1984 prorrogada para el año 1985.-

De tal manera, se procura disponer de una adecuada asignación de créditos en caso de que con anterioridad al 31 de octubre del corriente año no se cuente con la sanción de la Ley de Presupuesto del ejercicio, impidiendo así que el eventual agotamiento de las partidas comprometa el funcionamiento del sector público y, por ende, perjudique el normal desenvolvimiento socio-económico fueguino.-

En este sentido, los refuerzos de partidas - que se propician permitirán cubrir el pago de las remuneraciones de los agentes de la Administración durante los meses de septiembre y octubre, y atender las erogaciones destinadas a las diversas áreas a las que concurre la acción oficial, incluyendo el plan de obras con su adicional efecto reactivador sobre la economía. En lo referido a la coparticipación de impuestos a los Municipios, el refuerzo contempla las exigencias de la ley respectiva.-

La financiación del gasto originado por la nor ma proviene básicamente de recursos tributarios, de regalías por gas y petroléo y del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.-

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.-

DR. JOHGE CARLOS ROL MINISTRO DE BOSIERTO GOBERNADOR INTERIO Gobernación del Cerritorio Nacional de la Cieva del Fuego,

Antártida e Tolas del Albántico Sur

Nota  $n^{\circ}$  202

Gob.

USHUAIA, 18 de septiembre de 1985.-

A LA HONORABLE LEGISLATURA:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a efectos de enviar adjunto Mensaje n $^\circ$ 1/85 y proyecto de Ley que se refiere a ampliación prórroga Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos del Ejercicio 1984 prorrogada para el año 1985.-

Dios guarde a V.H..-

DR. JORGE CHE DE ROSS
MINISTER DE CODERNA
BODENNATOR INTERING

#### Gobernación del Cerritorio Nacional de la Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

ARTICULO 1°.- Increméntase hasta la suma de AUSTRALES VEINTICINCO MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\* 25.275.000,-) el Presupuesto General de la Administración Central fijado para el Ejercicio 1984 por la Ley 238 prorrogado para el Ejercicio 1985, importe que se distribuye en las Partidas Presupuestarias que a continuación se indican:

	(En miles de Æ)
EROGACIONES CORRIENTES	16.353
Personal	9.094
Bienes y Servicios no Person	1.450
Transferencias	5.809
. Coparticipación Municipios	4.426
. Otras	1.383
EROGACIONES DE CAPITAL	8.922
Bienes de Capital	116
Trabajos Públicos	8.633
Bienes Preexistentes	169
Inversión Financiera	4
	TOTAL: <u>25.275</u>

ARTICULO 2°.- Ampliase hasta la suma de AUSTRALES VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\* 20.975.000,-) el Cálculo de Recursos de la Administración Central estimado por la Ley 238, conforme al siguiente detalle:

		(En miles de Æ)
REC	URSOS CORRIENTES	20.896
1	Tributarios	2.453
	. Ingresos Brutos	2.166
	. Automotores	10
	. Sellos	260
,	. Inmobiliario	1.7

Most of

///...

### Gobernación del Cerritorio Nacional de la Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

///...2

		0.7
No Tributarios		296
Regalías		18.147
RECURSOS DE CAPITAL		<u>79</u>
Venta de Activo Fijo		79
	TOTAL:	20.975

ARTICULO 3°.- Ampliase hasta la suma de AUSTRALES CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL (# 4.300.000,-) el Financiamiento Neto de la Administración Central estimado por Ley 238, conforme al siguiente de talle:

(En mi	les de #)
FINANCIAMIENTO	4.300
Tesoro Nacional	2.185
F.E.D.E.I.	250
F.D.R.	130
Ministerio de Salud Pública y Acc. Social	1.051
Otros	290
Remanente de Ejercicios Anteriores	394
TOTAL:	<u>4.300</u>

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y Archívese.

MATER ARIOS GARCIA Subserverain de Maciende